



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.100 de 2013

“Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No.53 de 2013”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.53 de 2013 el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: **“Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire”**, con un presupuesto total de Cincuenta y Dos Millones de Pesos (**\$52.000.000**);

Que a través del oficio DIUS 173 /13 de fecha 27 de noviembre de 2013, el Jefe de la División de Investigación, solicitó hacer el cambio del presupuesto, debido a que por error involuntario se adjuntó el correspondiente a otro proyecto de investigación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 4 de diciembre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.53 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el proyecto de investigación: **“Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire”**, cuyo presupuesto total es de Cincuenta Millones Quinientos Mil Pesos (**\$50.500.000**) discriminados de la siguiente manera:

RUBROS	FUENTES		TOTAL
	DIUS	CONTRAPARTIDA	
Administración	6000000	14000000	20000000
Bibliografía	300000	0	300000
Capacitación	1000000	0	1000000
Consultoría Especializada	0	0	0
Equipos	12000000	6000000	18000000
Material de difusión y promoción de resultados	500000	0	500000
Materiales e insumos	6000000	500000	6500000
Seminarios y cursos	1000000	0	1000000
Servicios tecnológicos	0	200000	200000
Salidas de campo	0	0	0
Viajes	3000000	0	3000000
TOTAL	29800000	20700000	50500000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2013.


VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente


JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria